



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

PROTOCOLIZADO

CONTRATO N°

ACTA N°

053-26

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

250468

Licitación Pública N° 1/2026 – 30 de junio del 2026 – Ordenanza N° 7317, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 250468/2026. - - - -

En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 30 de junio del año 2026, siendo las 12:00 hs, se reúnen en Auditorio Municipal de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, bajo la presidencia del Oficial Mayor, Abogado Ramón Cesar Montenegro. Se encuentran presentes el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Lic. Daniel Gómez Gesteira, la Lic. Alejandra Roldan, Presidente del Concejo de Representates; la Lic. Carla Livelli, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano Comunitario y Gestión Ambiental; el Cdor. Carlos Viotti, en su carácter de Secretario de Coordinación de Gabinete y Promoción Humana; el Ing. Germán Darío Rivero, en su calidad de Director de Servicios Públicos, la Arq. Marcela Bosch y la Mart. Noelia García Roñoni, en representación del Concejo de Representantes y la Sra. Carina Gerbaldo A/C del área de Compras. - - - - -

Se encuentra presente el Sr. NOTA, FERNANDO ADRIAN, D.N.I. N° 22.155.161, en representación de la empresa COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS EOLÓGICOS S.A. (CO.TR.ECO S.A.), y el Sr. SALERNO, GUILLERMO EDUARDO; D.N.I. N° 16.778.232; en representación de la empresa TERMINAL MULTIPROPOSITO S.A. - - - - -

En este estado y conforme lo establece el Artículo 25° del Pliego General de Bases y Condiciones Generales, aprobado mediante Ordenanza N° 7317, se da por iniciado el acto de apertura de sobres, dejándose constancia que dos empresas presentaron sus propuestas. - - - - -

Seguidamente se procede a la apertura del sobre N° 1, correspondiente a la firma COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS EOLÓGICOS S.A. (CO.TR.ECO S.A.), quién presenta la documentación establecida en el Art. 17° del Pliego de Bases y Condiciones, dividida en Cuatro (4) Anexos, individualizados como Legal, Económico, Técnico y Antecedentes, verificándose que ha adjuntado la totalidad de la documentación requerida para esta instancia. - - - - -

Cr CARLOS A. VIOTTI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE Y PROMOCIÓN HUMANA
Municipalidad de Villa Carlos Paz

ING. GERMÁN RIVERO
Dir. de Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Abogado Ramón Cesar Montenegro
OFICIAL MAYOR
Municipalidad de Villa Carlos Paz

LIC. CARLA LIVELLI
Secretaria de Desarrollo Urbano
Comunitario y Gestión Ambiental
Municipalidad de Villa Carlos Paz

COMPANIA DE TRAT. ECOLÓGICOS
FERNANDO NOTA
Apoderado

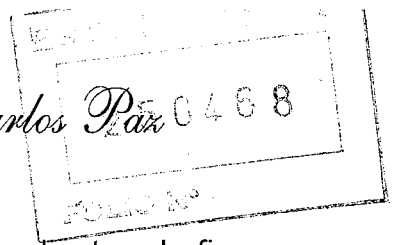
Carina Gerbaldo
VC Departamento Compras
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. GÓMEZ GESTEIRA H. DANIEL
Presidente
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Villa Carlos Paz



Arq. Marcela Bosch
CONCEJO DE REPRESENTANTES
CALLE LINIERS 50 - VILLA CARLOS PAZ

Mart. Noelia García Roñoni



Luego se procede a la apertura del sobre N° 2, correspondiente a la firma **TERMINAL MULTIPROPOSITO S.A.**, quién presenta la documentación establecida en el Art. 17° del Pliego de Bases y Condiciones, dividida en Cuatro (4) Anexos, individualizados como Legal, Económico, Técnico y Antecedentes, verificándose que ha adjuntado la totalidad de la documentación requerida para esta instancia, salvo el punto "b" y "f" del Art. 17.2.2.(legajo económico). -----

En razón de haber verificado "a priori", el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 17°, se procede a apartar, sin abrir el Sobre N° 2 (OFERTA ECONÓMICA), correspondiente a las empresas proponentes, los que quedarán a resguardo de Oficialía Mayor para la etapa pertinente. -----

Se informa en esta oportunidad a los oferentes que de conformidad a lo establecido por el artículo 26° del pliego general de bases y condiciones, a partir del día 1 de julio de 2026, a las 8:30 hs en la oficina de Compras las ofertas se encontrarán a disposición para tomar Vista de su contenido, examinarlas, aportar las observaciones y formalizar impugnaciones que consideren pertinentes. -----

Una vez vencido el término fijado en el apartado precedente, comenzará a correr el plazo previsto en el artículo 27° para formular las impugnaciones, en la forma y condiciones previstas en el artículo citado.-----

Una vez cumplimentadas las etapas citadas, se remitirán las presentes actuaciones, las que serán analizadas por la Comisión de Preadjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada. -----

Preguntando a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, estos manifestaron que no tienen observación alguna. -----

En razón de haberse cumplimentado las previsiones establecidas en el artículo 25° del pliego general de bases y condiciones, se da por finalizado el acto de Apertura de Sobres y se suscriben dos (2) ejemplares de la presente acta, una para Oficialía Mayor y la otra para ser agregada al Expediente Administrativo N° 250468/2026, remitiéndose vía mail, copia en formato digital para los oferentes presentes, para el Tribunal de Cuentas y para el Concejo de Representante, todo por ante mí, Oficial Mayor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, de lo que doy fe.-----

COMPANÍA DE TRAT. ECOLÓGICOS
FERNANDO NOTA
Apoderado



ING. GERMÁN RIVERO
Dir. de Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Carlos Paz

ALFONSO A. GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
Municipalidad de Villa Carlos Paz

LIC. CARLA LIVELLI
Secretaria de Desarrollo Urbano
Com. Interior y Gestión Ambiental
Municipalidad de Villa Carlos Paz

ING. GÓMEZ GESTEIRA H. DANIEL
Presidente
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Dr. CARLOS A. VIOTTI
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GABINETE Y PROMOCIÓN HUMANA
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Carina Gerbatto
A/C Departamento Compras
Municipalidad de Villa Carlos Paz

CONCEJAL
CARLOS PIZZARDI
CONCEJO DE REPRESENTANTES
DE VILLA CARLOS PAZ